

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA ESO (1º Y 2º ESO)

Los criterios de calificación han de ser conocidos por el alumnado y su familia al inicio de curso, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno/a sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La calificación tendrá en cuenta tanto los distintos aspectos del área como los instrumentos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta una valoración ponderada de los mismos sobre la calificación final que será el siguiente:

- Actividades realizadas en clase y tareas complementarias para casa10%
- Participación, actitud interés e intervenciones en clase.....20%
- Pruebas escritas.....70%

Para obtener la calificación de suficiente es necesario alcanzar una nota global que sea igual o mayor que 5, siendo la nota obtenida en los exámenes mayor o igual que 3,5 para aplicar los correspondientes porcentajes.

Tras cada evaluación, cada profesor concretará un Plan de recuperación para aquellos alumnos/as que hayan suspendido la evaluación: entrega de hojas de actividades de refuerzo y /o atención individualizada de las carencias que presente cada alumno/a. Se realizará posteriormente, al menos, un examen de recuperación de cada evaluación. Los alumnos/as que no hayan aprobado o recuperado alguno, deberán examinarse de ello en la prueba extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL 2º CICLO DE ESO (3º Y 4º ESO)

Los criterios de calificación han de ser conocidos por el alumnado y su familia al inicio de curso, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno/a sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La calificación tendrá en cuenta tanto los distintos aspectos del área como los instrumentos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta una valoración ponderada de los mismos sobre la calificación final que será el siguiente:

Para obtener la calificación de suficiente es necesario alcanzar una nota global que sea igual o mayor que 5, siendo la nota obtenida en los exámenes mayor o igual que 4 para aplicar los correspondientes porcentajes.

Tras cada evaluación, cada profesor concretará un Plan de recuperación para aquellos alumnos/as que hayan suspendido la evaluación: entrega de hojas de actividades de refuerzo y /o atención individualizada de las carencias que presente cada alumno/a. Se realizará posteriormente, al menos, un examen de recuperación de cada evaluación. Los alumnos/as que no hayan aprobado o recuperado alguno, deberán examinarse de ello en la prueba extraordinaria.

- Actividades realizadas en clase, tareas complementarias para casa, participación, actitud, interés e intervenciones en clase
.....20%
- Pruebas escritas.....80%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL BACHILLERATO

1º BACHILLERATO C&T

UN 100% PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS

1' Bachillerato CCSS

- Un 80% para las pruebas escritas.
- Un 20% para trabajo y actitud

2' Bachillerato

- Un 100% para las pruebas escritas.

Nota:

- Si un alumno tiene más de un 25 % de faltas sin justificar perderá el derecho a la evaluación continua
- No se hará media cuando alguna de las calificaciones de los exámenes de bloques sea menor que 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CRITERIOS CALIFICACIÓN INFORMÁTICA 4º DIVERSIFICACIÓN

INSTRUMENTOS PARA 4º ESO INFORMÁTICA PORCENTAJE

ACTITUD (RESPONSABILIDAD- CONVIVENCIA)30%

1.1. Participación en clase

1.2. Atención, interés en clase

1. 3. Realiza las tareas en clase

1. 4. Realiza las tareas en casa

1.5. Puntualidad entrega trabajos-tareas. Puntualidad al llegar a clase

1.6.Integración en grupo y respeto a compañeros 30%

PRUEBAS ESCRITAS Y/O ORALES ,.....50%

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS..... 20%

2.1 Trabajos de casa

2.2. Actividades

2.3. Trabajos individuales

2.4. Trabajos de parejas/grupos

Se considera IMPRESCINDIBLE, condición necesaria pero no suficiente, para que la evaluación del alumno tenga como mínimo la calificación de Suficiente, la realización de TODAS LAS ACTIVIDADES propuestas y mostrar una actitud positiva respecto a la materia y a las normas de funcionamiento en el Aula. Esta circunstancia será notificada a los padres, vía Tutor. Si el alumno no modifica su actitud y se hiciera necesaria una tercera notificación se considerará como un ABANDONO de la materia, lo que le impedirá aprobar. Una actividad sin entregar o un examen sin realizar, sin la debida y convincente justificación, suponen una calificación Insuficiente en la evaluación y, en su caso, en el curso. Aquellos alumnos que se comporten con falta de honradez en la realización de cualquier tipo de prueba o ejercicio, que hagan uso de material no autorizado, o que copien o intenten copiar (incluido el uso de cualquier dispositivo físico, electrónico, etc. que almacene información) abandonarán inmediatamente la prueba o ejercicio a la que se le aplicará un cero. La reincidencia en este tipo de comportamiento conllevará el suspenso en la materia con lo que el alumno deberá presentarse a la convocatoria de septiembre. Si la prueba o ejercicio tiene consideración de FINAL el SUSPENSO en la materia es INMEDIATO. Las actividades voluntarias de profundización o ampliación,

subirán nota entre 0,1 y 0,5 puntos del trimestre, dependiendo de su complejidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRADOS DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES A ESTE DEPARTAMENTO

Criterios de calificación:

- **80 % realización de actividades, tanto de clase como de casa**
- **20 % actitud**

Se considera **IMPRESINDIBLE**, condición necesaria pero no suficiente, para que la evaluación del alumno tenga como mínimo la calificación de Suficiente, la realización de **TODAS LAS ACTIVIDADES** propuestas y mostrar una actitud positiva respecto a la materia y a las normas de funcionamiento en el Aula. Esta circunstancia será notificada a los padres, vía Tutor. Si el alumno no modifica su actitud y se hiciera necesaria una tercera notificación se considerará como un **ABANDONO** de la materia, lo que le impedirá aprobar.

Una actividad sin entregar o un examen sin realizar, sin la debida y convincente justificación, suponen una calificación Insuficiente en la evaluación y, en su caso, en el curso.

Aquellos alumnos que se comporten con falta de honradez en la realización de cualquier tipo de prueba o ejercicio, que hagan uso de material no autorizado, o que copien o intenten copiar (incluido el uso de cualquier dispositivo físico, electrónico, etc. que almacene información) abandonarán inmediatamente la prueba o ejercicio a la que se le aplicará un cero. La reincidencia en este tipo de comportamiento conllevará el suspenso en la materia con lo que el alumno deberá presentarse a la convocatoria de septiembre.

Si la prueba o ejercicio tiene consideración de **FINAL** el **SUSPENSO** en la materia es **INMEDIATO**.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

- **ESO:** El departamento de Matemáticas ha establecido que la recuperación consistirá en la realización de actividades periódicas y en la realización de dos exámenes a lo largo del curso. Las fechas previstas para la entrega de cuadernillos y exámenes son:

1º entrega y examen: 15 de Enero

2º entrega y examen: 16 de Abril

En el caso de que el alumno/a no entregue las actividades correspondientes o lo haga fuera de plazo, se considerará la materia pendiente suspensa, debiendo realizar el examen extraordinario en septiembre. La calificación final será:

Las actividades un 40% y el examen un 60%.

- **BACHILLERATO:** El departamento de Matemáticas ha establecido que la recuperación consistirá en la realización de dos exámenes. Las fechas previstas para los exámenes serán:

El 15 de Enero para la 1ª parte

El 16 de Abril para la 2ª parte.